

Datos del proveedor:

Economia i Hisenda Intervenció

MODELO DE ACEPTACION PARA EL COBRO A TRAVES DEL MECANISMO DE FINANCIACION DEL PAGO A PROVEEDORES PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012.

	Razón social (personas jurídicas):								
	Nombre y apellidos (personas físicas):								
	CIF/NIF:	·							
	PYME: Autónomo:: (Indíquese con un cruz si es PYME o autónomo)								
	N° c/c (IBAN y BIC)								
			Provincia			 _ C.P			
	Teléfono: Fax: email:								
	Dates d	e las facturas o	dorochos do	cobro:					
	Daios u		1						
		N FACTURA	FECHA	IMPORTE	QUITA %(1)	IMPORTE (2)			
	2								
	3								
	4								
	5								
	(3)Marca	r con un cruz si s	e incluye anex	KO					
	(2) El im os si los hu (3) Los pr	porte que debe relle biera. Asimismo, se d	enarse, es el ne eberá descontar en la aceptación	fertar un porcentaje de quita ceto a cobrar, es decir base el importe correspondiente a l para mas de cinco facturas, de solicitud.	imponibles mas IVA a quita, en su caso.	A menos IRPF u otros			
En		, a	_ de abril de	2012, D./Dª					
con DNI		, actuand	o en nombre	y representación de la e	ntidad solicitante	(cuya acreditación			
se adjunta),	por la p	resente manifiest	a la aceptacio	ón voluntaria de acoger	se al plan de pa	ago a proveedores,			
previsto en	el Real D	ecreto-Ley 4/201	2.						
			Fdo:						

Tel.: 96 557 00 11 Fax: 96 557 25 83 www.pego.org



Economia i Hisenda

Intervenció

Número y fecha de registro de
entrada del documento principal
de solicitud:

Datos de las facturas o derechos de cobro:

	N FACTURA	FECHA	IMPORTE	QUITA %(1)	IMPORTE (2)
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
	() 3				

,	
En,	a de abril de 2012, D./Dª
con DNI	, actuando en nombre y representación de la entidad solicitante (cuya acreditación
se adjunta), por la presente	manifiesta la aceptación voluntaria de acogerse al plan de pago a proveedores,
previsto en el Real Decreto-	Ley 4/2012.
	Fdo:

Tel.: 96 557 00 11 Fax: 96 557 25 83 www.pego.org

 ⁽¹⁾ El proveedor, de manera voluntaria, podrá ofertar un porcentaje de quita o descuento del importe a cobrar.
 (2) El importe que debe rellenarse, es el neto a cobrar, es decir base imponibles mas IVA menos IRPF u otros descuentos si los hubiera. Asimismo, se deberá descontar el importe correspondiente a la quita, en su caso.

⁽³⁾ Los proveedores que soliciten la aceptación para mas de veinticinco facturas, deberán cumplimentar tantos anexos como sea necesario, indicando, en todo caso, el número de registro de entrada de la presente solicitud.